



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

Tribunal Calificador Único

Tribunal Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2025.

El Tribunal Calificador Único acuerda:

Publicar en la página web del Ministerio una nota informativa junto con el listado de las personas que han renunciado al proceso selectivo, así como aquellos que no podrán ser nombrados al no haber presentado la documentación requerida dentro del plazo habilitado conforme establece la Base 8.3

Remitir al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes la relación complementaria de personas aspirantes que sigan en puntuación a los propuestos en la anterior lista de aprobados hasta completar el total de plazas convocadas, con las puntuaciones finales por ámbitos territoriales en los que serán introducidas las modificaciones de la puntuación como consecuencia de los recursos de alzada que han sido estimados; con apertura de plazo de presentación de documentación **desde la publicación de la lista complementaria en la página web del Ministerio** según la nota informativa.

En el ámbito Territorial de Asturias ha sido estimado el recurso de D^a María Elena Gómez Secada con una puntuación de 42,40 puntos por servicios prestados, y un total de **56,78 puntos**, dejando fuera de la lista de aprobados a D^a María del Carmen Vecoña Pérez con un total de **56,6 puntos**.

Publicar las listas de aprobados por ámbito territorial.

Vº Bº EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO